

Revolución de Mayo

La intervención de los arrabales rurales en la Revolución de Mayo: El Cuerpo de Labradores

Grupo de Investigación de la Revolución de Mayo (CEICS)

Resumen:

Este artículo examina a una de las organizaciones políticas que intervienen en los enfrentamientos sociales, en el proceso revolucionario abierto en Buenos Aires en 1806: el Tercio de Labradores y Quinteros. Para ello, se analizan los enfrentamientos en los que participa, su fuerza material y su composición social. Si bien se trata de una milicia pequeña, interviene activamente en las jornadas decisivas del 25 de mayo. Se desmiente, aquí, que los enfrentamientos, hasta 1810, se circunscribían al ámbito urbano. El análisis de su composición de la milicia, demuestra que estaba compuesta, mayoritariamente, de propietarios rurales y peones. Una alianza que no estará exenta de conflictos internos.

Palabras claves:

Revolución de Mayo - composición social - organización revolucionaria

Abstract:

This article examines one of the political organizations that take part in the social confrontations during the revolutionary process started in 1806 in Buenos Aires: the "Tercio de Labradores y Quinteros". With focus in the specific conflicts, the material force of the organizations and their social composition, this paper analyzes a little militia that had an active participation in the 25th of May. The article refutes that the conflicts were exclusively urban until 1810. The analysis of the militia's social composition shows a large proportion of rural properties and unskilled labourers. This alliance has its own internal conflicts.

Key Words:

Revolution of May - Social composition . Revolutionary organisation

Introducción

El estudio de una revolución supone, en un primer momento, dar cuenta del nivel del enfrentamiento y de la naturaleza de las clases sociales en pugna. El análisis de las organizaciones políticas que se enfrentan en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX, es una puerta de acceso a las clases en plena acción. La militarización revolucionaria, en Buenos Aires, desde 1806, aparece como una variable central a la hora de explicar las transformaciones sociales que dan fin a la dominación colonial. Se trata de un fenómeno que implica la existencia de 7.500 hombres armados sobre una población de 40.000 almas¹. La evidencia no se reduce a la lista de las organizaciones conocidas. El 15 de septiembre de 1806, don Santiago Antonini, relojero de profesión, presentó al Cabildo la iniciativa de formar un cuerpo de artistas franceses, italianos, y malteses². El mismo día, un cacique pampa ofrece hombres y caballos y es recibido por el Cabildo³. El 13 de octubre, los jóvenes José Montes de Oca y José Enríquez solicitaron al comandante de la Plaza autorización para formar una compañía de descalzos con el título de *Jóvenes que asistieron a la Reconquista*⁴.

La reciente historiografía considera a la Revolución de Mayo como el resultado de una disputa entre la elite rioplatense ante el vacío de poder y, de ninguna manera, un enfrentamiento entre clases. El conflicto suele centrarse, hasta 1810, en el ámbito urbano, propio de las llamadas *elites* letradas. No se ha analizado en profundidad el carácter de las fuerzas que intervienen en los enfrentamientos. A pesar de los extendidos trabajos sobre el tema, pocos son los historiadores que han tomado como objeto las distintas organizaciones que participan de los combates⁵. Examinaremos, en este trabajo, una de ellas: el *Cuerpo de Voluntarios Labradores o Quinteros*.

El objetivo de observar una organización, a primera vista marginal, es dilucidar la envergadura del fenómeno revolucionario. También, intentaremos discutir los análisis que toman a las milicias como un objeto único, con una dirección y una dinámica común a todas ellas⁶. En este primer acercamiento trataremos de arrojar luz sobre los enfrentamientos en los que in-

tervino esta milicia y los conflictos al interior de la misma. A continuación, vamos a intentar establecer la fuerza material del Cuerpo para comprender cuál fue su capacidad de acción. Por último intentaremos aproximarnos a la naturaleza social de sus integrantes.

Conflictos y enfrentamientos

El *Cuerpo de Honrados Labradores o Quinteros de alrededor de la ciudad*, se formó en octubre de 1806 con el objetivo de contribuir a la defensa de la Capital. Se trataba de un cuerpo caballería urbano⁷ bonaerense. La milicia es organizada por Antonio Luciano Ballester, quien fue designado Comandante y Teniente Coronel Graduado⁸. En marzo de 1807, comienza una disputa entre el Comandante Ballester y la Junta de Guerra. El primero demanda una casa cuartel para aumentar la eficacia y servicio de su Cuerpo. En su solicitud, argumenta que son los mismos individuos del Cuerpo quienes lo instan a escribir para hacer presente que “se comprometen a estar reunidos y acuartelados [...] para conseguir estando sobre las armas, más preparación”⁹. Sin embargo, la Junta responde, en reiteradas ocasiones, que no cree conveniente el acuartelamiento de hombres de quienes depende el abasto público.

Aunque en el imaginario de muchos historiadores se conserve la imagen una anarquía, lo cierto es que las formas igualitarias duran poco tiempo. Desde junio de 1807, los jefes militares y la Real Audiencia habían resuelto modificar el sistema que hasta entonces regía para la elección de comandantes y oficiales de las nuevas milicias (eran elegidos por sus subordinados). Desde entonces, se seguirá lo que determina la Ordenanza Militar, es decir, en caso de vacancia, los jefes militares elevaran una terna de candidatos, que debe formar el capitán de cada compañía, a la subinspección general, quien decidirá las promociones.

Concluida la Defensa (1807), la Junta de Guerra, del 5 de febrero de 1808, resuelve licenciar los dos escuadrones de Labradores, “pudiendo retirarse a sus casas y dedicarse a las ocupaciones de labranza [...], aunque conservando estos escuadrones, la formación que tienen, y los oficiales sus insignias, con la obligación todos sus individuos de presentarse en el mismo Cuerpo en el caso de nueva necesidad”¹⁰. Sin embargo, la milicia se niega a disolverse. El tercio toma una propiedad, la acondiciona para la función de cuartel y exige al Estado su estipendio. El real erario pagará, al fin, el alquiler de la casa.

Aun no poseemos datos que nos permitan identificar, concretamente, la participación del cuerpo ante el movimiento del 17 de octubre de 1808 y frente a la insurrección del 1 de enero de 1809. Tan solo podemos decir que en ningún caso participan en el intento de destitución del virrey, ya que no aparecen en los juicios a los conspiradores. El 9 de Mayo 1810, el Sargento Mayor Manuel Antonio Baz solicita que el cuerpo de labradores se declare reglado, para su mayor utilización en el servicio en caso necesario¹¹. Lo interesante de este documento es que nos permite leer el grado de conflictividad que existía al interior del cuerpo. De manera que “se halla [este cuerpo] falto de los mas esencial para cualquier tropa que es la subordinación e instrucción en ejercicios y obligaciones de cada clase” y mas adelante agrega que “si hasta el presente se ha conservado y ha podido reorganizarse[...] no es creíble pueda subsistir así mucho tiempo”. Baz continua y comienza a referirse a problemas concretos: “un cuerpo urbano que no esta en servicio activo no goza fuero militar. Los jefes de el no tienen jurisdicción sobre los individuos de inferior clase porque así éstos como los soldados están en todo sujetos a la justicia ordinaria...”. El sargento ve en peligro “el arreglo, organización y policía del Cuerpo”. Es evidente que el conflicto está instalado en todos los elementos que componen a la organización. Manuel Antonio Baz dice que “no hay ley alguna, reglamento ni ordenanza que le muestre [al jefe] lo que hay que hacer...”. Las reformas que se aconsejan en este documento para arreglar la organización de la milicia serían: a) que en lugar de urbanos se le diere a este Cuerpo el dictado de caballería reglada, concediéndole las gracias, fueros y excepciones de las que gozan las milicias regladas de la península; b) sueldo y mantención de caballos a los oficiales que deban gozarlo; c) una casa-cuartel y c) la provisión de un uniforme completo cada treinta meses de servicio. ¿Qué se ganaría con esto? Las palabras del Sargento Mayor son bastante claras:

“...los labradores se reunirían gustosos a practicar ejercicios [...] porque verían recompensadas sus fatigas [...] respetarían a sus cabos y sargentos porque se acostumbrarían a ser mandados por ellos, amarían a sus capitanes y demás oficiales como a sus inmediatos jefes, prontos a defender y amparar sus derechos en cuanto fuere de justicia [...] los cabos y sargentos [...] cumplirían exactamente las órdenes de sus oficiales [...] éstos se esmerarían en aplicarse [...] los demás jefes [...] ilustrados de sabias [...] ordenanzas [...] dedicarían su celo a conservar aquellas...”

La conclusión toma un tono amenazante, pues, o se tiene reglamento y

de esa forma orden y subordinación, o “ya no será de nuestra responsabilidad la organización, conservación y disciplina de ésta tropa”.

El tercio, en cambio, sí tuvo una activa participación en la semana decisiva. El 23 de mayo, Ballester asistió al Cabildo Abierto y adhirió al voto de Ruiz Huidobro, que se había manifestado por el cese del virrey. El Sargento Mayor, Baz, votó en igual sentido. El 25, firma la petición por la cual los “vecinos, comandantes y oficiales de esta Capital” exigían al Cabildo el nombramiento de una Junta que seria encabezada por el Comandante de Patricios, don Cornelio de Saavedra¹². Según refiere Vicente Fidel López, aquel día Ballester se encontraba reunido, en casa de Miguel de Azcuénaga, con Martín Rodríguez (Comandante de Húsares del rey), Romero (Comandante del II batallón de Patricios), Martín García (Comandante de Montañeses), Ortiz de Ocampo (Comandante de Arribeños), Francisco Terrada (Granaderos de Fernando VII), Ruiz (Naturales), Esteve y Llac (Artilleros de la Unión), Vivas (Húsares), Nuñez (Húsares), Castex (Migueletes) y Merelo (Comandante de Andaluces). Los comandantes son llamados al Cabildo. Ballester es presentado como “de quinteros” y firma el histórico petitorio reclamando la Constitución de la Junta precedida por Saavedra¹³.

Un vez en el poder, el partido revolucionario decide reestructurar las organizaciones armadas en fundón de sostener el Estado (y no ya para derribarlo). Podemos percibir, en este momento, asperezas entre la Junta Provisional Gubernativa y la dirección del tercio. El 4 de junio de 1810, Ballester insiste con la necesidad de acuartelar a su tropa y convertir al cuerpo en *provincial* (con jurisdicción en todo Buenos Aires). La Junta, en cambio, contesta con una formula que viene repitiéndose desde comienzos de 1807: no considera correspondiente distraer a estos hombres de sus labores tan necesaria para la subsistencia de la ciudad si no es en caso de urgencia, y mucho menos que el Cuerpo se constituya en provincial, porque esto obligaría a que hicieran el servicio dentro y fuera de su vecindario. El mismo 4 de junio, Manuel Antonio Baz pide que se le destine alguno de los batallones de infantería que deben formar regimientos veteranos, con sueldo de su grado anterior. Baz, sin embargo, pasará al Cuerpo de América, dirigido por Domingo French. El cuerpo será paulatinamente desintegrado.

Fuerza material

Tratemos ahora los recursos que materializaban al Cuerpo de Quinteros. Empezaremos indagando la cantidad de hombres con los que contó la

milicia. En la solicitud del cuartel que Ballester expide, en los primeros meses de 1807, puede leerse “éste [el Cuerpo de Labradores] se ha aumentado en un número de individuos que jamás creí, cual es el de 300”, sin contar a los oficiales¹⁴. En un segundo documento con fecha del 29 de abril de 1810, se reporta una fuerza total de 347 hombres entre los dos escuadrones¹⁵. En un tercero, también de 1810¹⁶, nos habla de de 344 hombres. Las cifras no parecen tener grandes variaciones de un documento a otro. En el último de ellos, 21 individuos son categorizados como *dispersos*, 7 aparecen como *ausentes* y 9 individuos han pasado a otros cuerpos. Efectivamente, parece difícil reagrupar a la población rural sin un cuartel. En el oficio de Ballester, con fecha de 21 de abril de 1807, podía leerse: “levantados los dos escuadrones de gente sumamente esparcida y distante”¹⁷. Mientras no posea un lugar físico donde centralizarse, un grupo de 6 hombres (uno por cada compañía) estará encargado, en caso de alarma, salir a citar a todos.

El poder del armamento de la milicia es menor frente a otros cuadros de caballería. Siendo generalmente el armamento de este tipo de divisiones el sable, carabina y pistola, sabemos que los quinteros empuñaban chuzas y no llevaban carabinas¹⁸. En cuanto a la financiación, los oficiales costean gran parte de su avituallamiento¹⁹. Pero, para los elementos subalternos, se pide un cuartel y los recursos al mismo Estado. Luego de varias respuestas negativas de la Junta de Guerra de acuartelar este cuerpo, finalmente, encontramos que es el propio Ballester el que paga el alquiler de una casa-cuartel, el 31 de Marzo de 1808. El comandante solicita el pago del alquiler de esta casa más el importe de 100 lazos de cuero que se compraron para tirar la artillería en los días en que fue invadida la ciudad de Buenos Aires. La casa, sin embargo, había sido tomada el 25 de Marzo de 1807. Las partidas de ronda quedaron instaladas hasta el 15 de febrero de 1808. El importe del alquiler ascendía a 15 pesos por mes²⁰. Ballester pide al Estado que financie el cuartel. Finalmente, la Junta resuelve que es justo el pago y lo ordena en 12 de Mayo de 1808²¹.

Podríamos concluir diciendo que, según lo visto, la milicia se financia adelantando las compras y el dinero necesario, pero con la intención de cargarlo en el erario público. Ya en los primeros días de abril, Ballester manifiesta que se encuentran “sumamente apurados los recursos que hasta el presente han proporcionado para no gravar a la Real Hacienda”²². Quedan cuestiones a dilucidar aún en cuanto al financiamiento de esta milicia. Así, por ejemplo, sabemos que vestían casaquilla y calzón azul, bocamangas moradas, alamares blancos y sombrero de copa alta²³. Pero todavía no

disponemos de datos que nos permitan afirmar quién financió la vestimenta. Podemos decir que la milicia cuenta con un número reducido de efectivos, teniendo en cuenta otras milicias como Patricios o Arribeños²⁴. No obstante, se encuentra a la altura de la media de las milicias peninsulares (350 hombres aproximadamente). Por su parte, el cuerpo logra mantener un espacio de donde se concentran la fuerza y las decisiones (un cuartel). Para ello, recurre a la acción directa (lo toma), y luego exige al Estado su sostén.

Composición social

Los datos obtenidos hasta el momento no nos permiten identificar con precisión qué clase social es la que ejerce la dirección de este cuerpo político. La información biográfica sobre Ballester nos ofrece algunos apuntes sobre su origen social. Podemos afirmar que posee un establecimiento de confitero. En el plano del agrimensor Francisco Mesura, de 1819, la referencia nº 43 hace mención a “Establecimiento de panadería de Ballester. [Antonio Luciano Ballester]”²⁵. En 1813, es Alcalde de Barracas. En 1824, Juez de Paz de Quilmes. Según Alberto De Paula, en 1830 ejerce el cargo de Teniente Coronel de Caballería Cívica²⁶ y aparece como un partidario del régimen rosista. el mismo autor relata que Ballester se presenta el 10 de Mayo de 1813 ante el gobierno de intendencia pidiendo en gracia un terreno de mil varas de frente al Riachuelo, con una legua y media de fondo. En 1814 se le concede en arriendo. En 1821, se beneficia del reparto de chacra que se lleva a cabo en el actual partido de Lomas de Zamora.

Don Miguel Busquet, capitán del tercio, a fines de 1807, comienza a reclamar al gobierno los arrendamientos de un potrero que él arrendaba, pero que la caballería del rey ocupó. Exige 25 pesos por cada mes “por ser esta la utilidad que sacaba del referido potrero, incluyendo en ella los doce pesos que mensualmente paga a la propietaria”²⁷. En su descargo, exige,

“arrendamientos que me debe la real hacienda a causa que el contador del ejercito y el ministro de la Real hacienda, Don Antonio Carrasco por ser urgente constitución de aquella época no pacto conmigo una determinada cantidad asegurándome que todo se pagaría sin deuda con la idea de [...] acallar la reclamación que de otro modo habría formalizado al momento.”

Carrasco declaró que, cuando se ocupó el potrero de Busquet, fue en

calidad de que, se pagase luego lo que “peritos de ciencia y conciencia” evaluaran correspondiente. Estos determinaron que se le reintegre, a don Miguel, 16 pesos mensuales “y mientras se mantenga la caballada del Rey”, es decir, que la ocupación persistía todavía en 1808. En un primer acercamiento, vemos que dos miembros importantes de la dirección, incluyendo a su comandante, son arrendatarios.

Para aproximarnos al carácter social del elemento subalterno utilizaremos el documento en el que Ballester pide el acuartelamiento y describe a su tropa. Allí, distingue entre los oficiales *labradores honrados* que pueden financiarse sus caballos y aperos y quienes argumentan que su servicio no mermará el abasto a la ciudad porque “exponen unos que sus esclavos y no ellos son los ocupados en tales ejercicios”²⁸. Estos, se distinguen de aquellos que no pueden mantener su actividad militar por ellos mismos. Tal como lo manifiesta Ballester: “los clamores de cuartel son de aquellos que no ejercitan la labranza como son jornaleros, peones”²⁹ y que “un labrador no puede sufragarle (a aquellos que no ejercitan la labranza) un sueldo de 14 pesos que francamente gana en cualquier cuerpo acuartelado”³⁰. El comandante identifica a los *labradores* como aquellos que tienen los recursos para poner en funcionamiento la producción, pero hace una distinción con aquellos que parecen ser los productores directos. Para el caso tenemos, entonces, productores directos en el sector subalterno y elementos de propietarios de esclavos con posesión de tierra cultivable en el sector dirigente.

El segundo documento que nos permite un acercamiento mayor aún es el que contiene la representación, con fecha de 28 de julio de 1810,³¹ donde Ballester confecciona la lista de los individuos de su cuerpo y especifica sus oficios. Remarquemos, nuevamente, que todavía nos manejamos en un grado fenoménico y que ocupaciones, que corresponden quizás a muy distintos grados de cualificación, han sido agrupados bajo la misma categoría. Para el caso, dividimos a las denominaciones, tal como las declara Ballester, en cinco categorías analíticas que nos permiten un acercamiento a la naturaleza de clase. Hay individuos que aparecen representados en dos categorías diferentes al mismo tiempo, es el caso de los propietarios de quinta y pulpería a quienes hemos alineado en propietarios y en mercaderes. Los grupos son entonces:

a) *Peones* (123 casos): Se trata de individuos que deben entregar parte de su tiempo de trabajo para otros. Ya sea porque están totalmente desprovistos de medios de producción y de vida, ya sea porque los recursos que controla

no le alcanzan para reproducir su existencia y/o la de su grupo familiar o ya sea porque es compelido a trabajar. En algunos casos nos encontramos con algún grado de calificación. Caen aquí las denominaciones “en pulpería de mozo”, “peón de quinta”, “peón en barraca de cuero”, “cazador”, “vago”, “peón afincado”³², “peón de todo servicio”, “carretillero”, “estibador de barcos”, “peón del rey”, “peón de carreta”, “vecino trabajador”, “matador de reses”, “cortador de ladrillos”, “capataz de quinta”, y “dispersos”.

b) *Propietarios* (116 casos): Incluimos aquí a quienes aparecen con alguna propiedad en su poder. Es el caso de “con estancia propia”, “con quinta propia”, “con su padre en quinta propia”, “con tambo de lecheras”, “con chacra”, “con quinta y pulpería propias”, “con obraje de ladrillos propios”. Puede darse el caso de pequeños propietarios que, además, deban, suplementariamente trabajar para otros. Sin embargo, la fuente informa sobre los individuos disponibles para la milicia. Por lo tanto, tendría una intencionalidad muy similar a nuestra categorización: distinguir, a grandes rasgos, entre quienes poseen medios de producción y quienes están más o menos desposeídos.

c) *Artisanos* (16 casos): En la hipótesis de la existencia de un artesanado reglado en gremios³³. Se incluyen, aquí, figuras como “capataz de horno”, “hornero”, “maestro zapatero”, “zapatero”, “carpintero”, “con horno de ladrillo” y “barbero”, “con fábrica de cortizuelas”.

d) *Mercaderes* (35 casos): Si bien poseen alguna propiedad. Se dedican a la circulación de mercancías antes que a su producción. Se incluyen las denominaciones “con carretas propias”, “con carretas a medias”, “vendedor de verdura”, “vendedor de carne”, “repartidor de pan”.

e) *Arrendatarios* (17 casos): aparecen aquí las figuras “con quinta arrendada”, “con quinta a medias”.

Nos quedan dos categorías, las cuales no podemos definir el tipo de relación en la que entra como “afincado”, “con vacas lecheras” y “cazadores”. En los tres casos aparecen como vinculados a la producción rural, pero se desconoce si se encuentran en calidad de propietarios, de arrendatarios o bajo alguna otra condición. Se encuentran 8 individuos en cualquiera de estas condiciones. El porcentaje de cada categoría en el total del tercio pue-

de verse en el gráfico 1. Allí, vemos un claro predominio de los propietarios y de los peones. La presencia de las otras categorías es bastante menor. Llama la atención que artesanos, más ligados con las tareas urbanas, se encuentren en la misma proporción que los arrendatarios. La composición social de la milicia, entonces, manifiesta una gran alianza entre un 39% de propietarios y un 37% de peones.

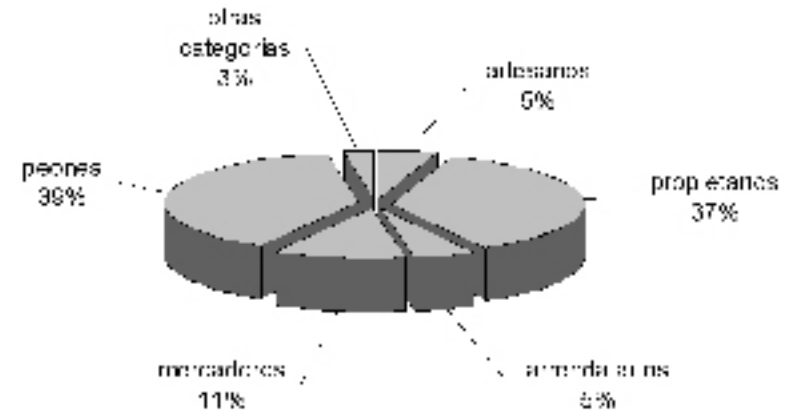
El arrendatario, y aún el propietario, pueden conchabarse, temporalmente, como “peones”. Un “peón” puede acceder, momentáneamente, a la tierra. Sin embargo, el hecho que firmen de una u otra manera nos está indicando la situación predominante en el individuo y nos da una señal (tibia, pero no incierta) de hacia dónde se dirige el proceso económico.

Esta categorización diverge con la que ha venido utilizando la historiografía actual. Juan Carlos Garavaglia³⁴, por ejemplo, clasifica a los grupos sociales en torno al tamaño de su propiedad y al tipo de producción (ganadera o cerealera). En este caso, se trata de llegar a la comprensión de las relaciones entre esos grupos. Por ese motivo, nos interesa la forma con la que se vincula con los medios de producción.

Algunas conclusiones

El estudio del Tercio de Labradores nos indica que la Revolución de Mayo no se circunscribió al ámbito urbano, sino que constituyó un enfrentamiento de clases más vasto. En este caso, alcanzando a las clases más desposeídas del campo. A partir de la crisis orgánica, figuras de poca consideración económica y política, como Ballester, logran erigirse en dirigentes. Eso es propio de las crisis revolucionarias: las viejas clases pierden el liderazgo sobre el resto. Así, vemos que un arrendatario logra erigirse en la dirección de un cuerpo con un amplio porcentaje de propietarios.

Contrariamente a las hipótesis de Tulio Halperín Donghi³⁵, más que de “milicia”, debemos hablar de una organización política que participa en los enfrentamientos revolucionarios. En particular, como vimos, en la insurrección del 25. No se trata de “milicias” en general. Estamos frente a dos partidos en constitución, dos fuerzas sociales de naturaleza distinta: una revolucionaria y la otra contrarrevolucionaria. Estas características acerca del contenido (programa) son más importantes que la forma (militar). Queda pendiente, por supuesto seguir investigando la dirección de esta milicia, será parte de nuestra futura labor estudiar que elementos las componen a través de una investigación de caso.



Notas:

¹*Documentos para la Historia Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, t. XII, p. 318.

²Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, t. II, p. 303.

³Idem.

⁴Archivo General de la Nación (AGN), IX, 13-1-1.

⁵Vide Corbalán, Juan Manuel: “El Tercio de andaluces a la luz de la Revolución de Mayo”, en *Razón y Revolución*, nº 13, primavera de 2004 y Guzmán, Tomas: “Dormir abrazados a las armas’. El Tercio de Gallegos como organización política contrarrevolucionaria”, en *Razón y Revolución*, nº 14, otoño de 2003.

⁶Vide Halperín Donghi, Tulio: “Militarización revolucionaria en Buenos Aires (1810-1815)”, en Halperín Donghi, Tulio (comp.): *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Sudamericana, Buenos Aires, 1978, pp. 121-158.

⁷Esta denominación se refiere a que su dirección no es veterana. Vide Beverina, Juan: *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992, pp. 285-286.

⁸AGN, IX, 26-7-6.

⁹AGN, IX, 24-4-8.

¹⁰Citado en Beverina, Juan: *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992, p. 351

¹¹AGN, X, 2-5-10

¹²Citado en revista *Genealogía*, Buenos Aires, 1961, pp. 64-65.

¹³Acta del Cabildo del 25 de Mayo de 1810, en *25 de Mayo. Testimonios-Juicios-Documentos*, Eudeba, Buenos Aires, 1968, p. 272

¹⁴AGN, IX, 24-4-8.

¹⁵AGN, X, 2-5-10.

¹⁶AGN, X, 2-6-1.

¹⁷AGN, IX, 24-4-8.

¹⁸*Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1974, t. XIX, 2º parte, p. 17912

¹⁹“Este cuerpo se levantó en los mismos términos que los demás pero con la particularidad de no gravar la Real Hacienda en compra de caballos, aperos ni menos en su manutención como aquellos”, en AGN, IX, 24-4-8.

²⁰AGN, IX, 37-4-7.

²¹Idem.

²²AGN, IX, 24-4-8.

²³*Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1974, t. XIX, p. 17978

²⁴Patricios: 1359; Arribeños: 435.

²⁵Citado en De Paula, Alberto y Gutiérrez, Ramón: *Lomas de Zamora, desde el siglo XVI hasta la creación del partido 1861*, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia “Dr. Ricardo Levene”, La Plata, 1969, pp. 74 y 87.

²⁶Idem.

²⁷AGN, IX, 24-4-7.

²⁸Idem.

²⁹AGN, IX, 24-4-8.

³⁰Idem.

³¹AGN, X, 2-6-1

³²El caso de “peón afincado”, puede tratarse de un trabajador con posesión de alguna parcela.

³³Esta hipótesis se origina en la lectura de la Instrucción para los artesanos aprobado por José Moldes el 28 de enero de 1813, en el que entre otras cosas reglamenta que “El maestro mayor instruirá a los subalternos para que no reciban ningún oficial al trabajo sin el informe del anterior maestro en el que acredite no deber nada en el cuartel que deja al maestro a que ha servido anteriormente como también de su conducta.”, en Mariluz Urquijo, José: *Estado e Industria. 1810-1862*, Macchi, Buenos Aires, 1969, p. 7.

³⁴Vide Garavaglia, Juan Carlos: *Pastores y labradores de Buenos Aires. Un historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999.

³⁵Vide Halperín Donghi, Tulio: *op. cit.*